

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre y sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de noviembre.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Aprobar el Encuentro “la atención a la ciudadanía en el Ayuntamiento de Sevilla”, así como el nombramiento de los ponentes.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Encuentro: “la atención a la ciudadanía en el Ayuntamiento de Sevilla” a celebrar el 1 de Diciembre del presente año, y nombrar a los ponentes que a continuación se relacionan:

- D^a Carmen Aragón García.
 - D. Raúl Herrero Domínguez.
 - D. Anastasio Castizo Machío.
 - D^a Gloria Sánchez Barragán
 - D^a Rosa Nieto Castro
 - D. Francisco Romo Dueñas
-

3.- Autorizar la suspensión temporal de la apertura al público del Hotel Alfonso XIII, durante el período de ejecución de las obras.

Por la Delegación de Fiestas Mayores, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO. Autorizar a Starwood Alfonso XIII Hotel Company S.L.U., a la suspensión temporal de la apertura al público del Hotel Alfonso XIII, durante el periodo de ejecución de las obras previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de arrendamiento, que se prevé comprendido entre el 1 de junio de 2011 y el 29 de marzo de 2012.

4.- Aprobar gastos para contrataciones de diversos servicios.

Por la Delegación de Innovación Tecnológica y Agrupación de Interés Económico, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar los gastos para efectuar las contrataciones cuyas características a continuación se mencionan, sometiendo las adjudicaciones, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas de los contratos, en el ejercicio correspondiente:

Expte.: 2010/1003/1739

OBJETO: Servicio de mantenimiento de sistemas de cálculo de estructuras e instalaciones, para el servicio de Edificios Municipales, durante el año 2011 (Ref. 35/10)

PROCEDIMIENTO: Contrato Menor, de conformidad con el art. 95 de la LCSP, en relación con el art. 122.3

ADJUDICATARIO: CYPE INGENIEROS S.A.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.980 € (IVA no incluido)

IMPORTE DEL IVA: 356,40 €

IMPORTE TOTAL: 2.336,40 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21003-49101-21600/11

Expte.: 2010/1003/1862

OBJETO: Servicio de mantenimiento de la aplicación informática “Padrón Municipal de Habitantes” para el año 2011. (Ref 42/10)

PROCEDIMIENTO: Contrato Menor, de conformidad con el art. 95 de la LCSP, en relación con el art. 122.3

ADJUDICATARIO: UNIT 4 BUSINESS SOFTWARE SPAIN, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 12.034,20 € (IVA no incluido)

IMPORTE DEL IVA: 2.166,15 €

IMPORTE TOTAL: 14.200,35 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21003-49101-21600/11

Expte.: 2010/1003/1883

OBJETO: Contratación del Servicio de mantenimiento del sistema de impresión OCE para el año 2011 (ref 46/10)

PROCEDIMIENTO: Contrato Menor, de conformidad con el art. 95 de la LCSP, en relación con el art. 122.3

ADJUDICATARIO: OCE-ESPAÑA S.A.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 5.084,75 € (IVA no incluido)

IMPORTE DEL IVA: 915,25 €

IMPORTE TOTAL: 6.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21003-49101-21600/11

Expte.: 2010/1003/1750

OBJETO: Contratación del mantenimiento del equipo de continuidad eléctrica del Servicio de Informática para el año 2011.

PROCEDIMIENTO: Contrato Menor, de conformidad con el art. 95 de la LCSP, en relación con el art. 122.3

ADJUDICATARIO: SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 4.390,00 € (IVA no incluido)

IMPORTE DEL IVA: 790,20 €

IMPORTE TOTAL: 5.180,20 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21003-49101-21600/11

Expte.: 2010/1003/1786

OBJETO: Contratación del Servicio de plegado de nóminas y otros documentos (ref 37/10)

PROCEDIMIENTO: Contrato Menor, de conformidad con el art. 95 de la LCSP, en relación con el art. 122.3

ADJUDICATARIO: DATASUR, S.A.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.552,20 € (IVA no incluido)

IMPORTE DEL IVA: 279,40 €

IMPORTE TOTAL: 1.831,60 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21003-49101-22799/11

5.- Aprobar la prórroga de un contrato de servicios.

Por la Delegación de Innovación Tecnológica y Agrupación de Interés Económico, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de servicios de gestión de los servidores Unix, Linux y Base de Datos Oracle.

SEGUNDO: Aprobar y disponer el gasto para la prestación del servicio y por el periodo que se indica:

Servicio o Unidad Administrativa: SEIM.

Expediente nº 2009/1003/1303 P.S. nº 1 (Ref. 36/09)

Objeto: Prórroga del servicio de gestión de los servidores Unix, Linux y Base de Datos Oracle.

Adjudicatario: TecnoCom España Solutions S.L.

Plazo de Ejecución: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2011

Importe sin IVA: 85.474,32 €

Importe IVA: 15.385,37 €

Importe Total: 100.859,69 €

Partida presupuestaria: 21003-49101-22799/11

TERCERO: La adjudicación del contrato quedará sometida, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

6.- Aprobar la celebración de las Jornadas sobre “Violencia contra las Mujeres, aspectos legales, psicológicos y culturales”, así como el nombramiento de ponentes para la misma.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las “Las Jornadas: Violencia contra las Mujeres, aspectos legales, psicológicos y culturales” como propuesta de Presupuestos Participativos a celebrar el 24 y 25 de Noviembre del presente año, y nombrar a las ponentes que a continuación se relacionan:

- D^a Ana Guil Bozal.
- D^a Amparo Díaz Ramos.
- D^a M^a del Carmen Díaz Molina.
- D^a Mónica Guerra García.
- D^a Marina Núñez Gil

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de honorarios de las ponentes de las “Las Jornadas: Violencia contra las Mujeres, aspectos legales, psicológicos y culturales” como propuesta de Presupuestos Participativos a celebrar el 24 y 25 de Noviembre del presente año, por importe de Mil cuatrocientos setenta y cinco euros (1.475,00€) con cargo a la partida presupuestaria: 10401.92455.22606.

- | | |
|---|----------|
| ➤ D ^a Ana Guil Bozal. | 300,00 € |
| ➤ D ^a Amparo Díaz Ramos. | 300,00 € |
| ➤ D ^a M ^a del Carmen Díaz Molina. | 175,00 € |
| ➤ D ^a Mónica Guerra García. | 600,00 € |
| ➤ D ^a Marina Núñez Gil. | 100,00 € |

7.- Aprobar la celebración de las Jornadas sobre “Gestión de la Diversidad Cultural y derecho de Extranjería”, así como el nombramiento de ponentes para la misma.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las “Jornadas: Gestión de la Diversidad Cultural y Derecho de Extranjería” como propuesta de Presupuestos Participativos a celebrar el 24 y 25 de Noviembre del presente año, y nombrar a los ponentes que a continuación se relacionan:

- D. José Miguel Araguás Cerezo.
- D. Manuel Lancha Muñoz.
- D^a. María Teresa Carrillo Ruiz.
- D^a. María Azahara Leal del Pozo.
- D^a. Claudia Altamirano Quevedo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de honorarios de los ponentes de las “Jornadas: Gestión de la Diversidad Cultural y Derecho de Extranjería” como propuesta de Presupuestos Participativos a celebrar el 24 y 25 de Noviembre del presente año, por importe de Mil cuatrocientos setenta euros (1.470,00€) con cargo a la partida presupuestaria: 10401.92455.22606.

➤ D. José Miguel Araguás Cerezo:	420 €
➤ D. Manuel Lancha Muñoz:	420 €
➤ D ^a . María Teresa Carrillo Ruiz:	210 €
➤ D ^a . María Azahara Leal del Pozo:	210 €
➤ D ^a . Claudia Altamirano Quevedo:	210 €

8.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19^a de ejecución del Presupuesto)

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la la adopción del siguiente:

ACUERDO

“UNICO”: Reconocer la obligación derivada la “CAMPAÑA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL 2010” y que obliga al abono de las factura número: 10.016 de 29 de Junio del 2010, por importe de 65.302,20 €, emitida por FRANCISCO JOSE CINDONCHA, de conformidad con la Base 19 de Ejecución del Presupuesto.

9.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas justificativas rendidas por los perceptores de las subvenciones que a continuación se relacionan.

PERCEPTOR	Asoc. Alternativa Joven.
EXPEDIENTE	327/2008 113ª P.S.
IMPORTE	4.400 €.
CONCEPTO	Intervención para fomentar la participación de los jóvenes.

PERCEPTOR	Asoc. Por un futuro de Esperanza.
EXPEDIENTE	327/2008 67ª P.S.
IMPORTE	1.200 €
CONCEPTO	No te metas.

PERCEPTOR	A.VV. Barrio Unido.
EXPEDIENTE	327/2008 202ª P.S.
IMPORTE	950 €
CONCEPTO	Gastos generales de funcionamiento.

SEGUNDO.- Aprobar las cuentas justificativas rendidas por los perceptores de las subvenciones a continuación relacionadas, por los importes asimismo descritos, así como los reintegros o renunciaciones de las partes que no pueden ser justificadas:

PERCEPTOR	Asoc. Cult. Humildad del Pol. San Pablo.
EXPEDIENTE	159/06 91ª P.S.
OBJETO	Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION	600,00 €.
IMPORTE JUSTIFICACION	450,00 €.
IMPORTE REINTEGRO	150,00 €.
IMPORTE INTERESES	1,34 €.

10.- Aprobar gasto correspondiente a intereses por demora en el pago de diversas facturas.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el gasto por el importe que a continuación se expresa, en concepto de intereses de demora en el pago de las facturas correspondientes al contrato que asimismo se menciona:

Expediente Nº: 31/10

Facturas Nº: 132006, 152006, 382006, 642006, 782006, 1092006, 1102006, 1382006, 2162006, 2412006, 2422006, 012007, 032007 y 042007.

Importe de intereses de demora: 3.760,17 €

Objeto: Intereses de Demora correspondientes al Expediente nº 198/05 “Asistencia técnica para la organización, coordinación y la impartición de los cursos y talleres programados por los Distritos Municipales, en el marco del Plan sociocultural de ocupación del tiempo libre, para el curso 2005-06” y prórroga 2006-2007.

Fecha de aprobación por Acuerdo de la Excma. Junta de Gobierno: 01/09/2005.

Fecha Aprobación Prórroga por Acuerdo de la Excma. Junta de Gobierno: 27/07/2006

Adjudicatario: CAMPUSPORT, S.L.

Partida presupuestaria: 60504.61113.34200”.

11.- Aprobar gasto correspondiente a intereses por demora en el pago de diversas facturas.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el gasto por el importe que a continuación se expresa, en concepto de intereses de demora en el pago de las facturas correspondientes al contrato que asimismo se menciona:

Expediente Nº: 161/10
Facturas Nº: 218.2006; 239.2006; 2542006; 122007; 242007 Y 06.07.001
Importe de intereses de demora: 1.264,41 €
Objeto: Intereses de Demora correspondientes al Expediente nº 52/06 Servicio “Desarrollo de Itinerarios y Visitas Histórico-Culturales por la Ciudad de Sevilla”.
Fecha de aprobación por Acuerdo de la Excma. Junta de Gobierno: 26/06/2006.
Adjudicatario: CAMPUSPORT, S.L.
Partida presupuestaria: 60504.61113.34200”.

12.- Aprobar gasto correspondiente a intereses por demora en el pago de diversas facturas.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el gasto por el importe que a continuación se expresa, en concepto de intereses de demora en el pago de las facturas correspondientes al contrato que asimismo se menciona:

Expediente Nº: 162/10
Facturas Nº: 2502006 y 2552006
Importe de intereses de demora: 2.578,81 €
Objeto: Intereses de Demora correspondiente al Expediente nº 167/06 Servicio “Acciones de Apoyo a la integración de inmigrantes mediante el desarrollo de diversos Talleres de Encuentros Interculturales”.
Fecha de aprobación por Acuerdo de la Excma. Junta de Gobierno: 26/10/2006.
Adjudicatario: CAMPUSPORT, S.L.
Partida presupuestaria: 60504.61113.34200.

13.- Aprobar gasto correspondiente a intereses por demora en el pago de diversas facturas.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el gasto por el importe que a continuación se expresa, en concepto de intereses de demora en el pago de las facturas correspondientes al contrato que asimismo se menciona:

Expediente Nº: 163/10

Factura Nº: 2562006

Importe de intereses de demora: 22,03 €

Objeto: Intereses de Demora correspondientes al Expediente nº 292/06 Servicio “Desarrollo del programa Cuéntame tu Historia consistente en representaciones sobre personajes históricos relevantes de la ciudad de Sevilla”.

Fecha de aprobación por Resolución de la 2ª Tte. Alcalde Delegada de Participación Ciudadana: 06/11/2006.

Adjudicatario: CAMPUSPORT, S.L.

Partida presupuestaria: 60504.61113.34200.

14.- Aprobar la modificación de un contrato de suministro.

Por la Delegación de Gobierno Interior, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la modificación del contrato plurianual de suministro que abajo se detalla, en lo que se refiere al precio del mismo, disminuyendo las cantidades consignadas para las anualidades 2010, 2011 y 2012, en la cuantía que se indica a continuación, quedando cifrado el importe del contrato en 2.869.376 €, de conformidad con lo dispuesto en el art. 202 en relación con el art. 195 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Las especificaciones del contrato, una vez modificado, serán las siguientes:

Servicio.: Gobierno Interior

Expte. Num.: 2009/1406/1514

Tipo: Contrato de suministro.

Objeto: Suministro de carburante, mediante el sistema de tarjetas, para los vehículos del Parque Móvil Municipal.

Procedimiento: Abierto.

Adjudicatario: SOLRED, S.A

Importe de Adjudicación.: 2.431.674,58 euros (IVA no incluido)

Importe del IVA.: 437.701,42 euros

Importe Total.: 2.869.376,00 euros

Garantía definitiva.: 121.583,73 euros

Partida Presupuestaria.: conforme al siguiente desglose:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Consignación Inicial	Reducción	Consignación Final
2010	64106-92013-22103	870.000,00	257.000,00	613.000,00
2011	64106-92013-22103	928.000,00	174.630,00	753.370,00
2012	64106-92013-22103	986.000,00	100.000,00	886.000,00

SEGUNDO: Reajustar el importe de la garantía definitiva depositada por el adjudicatario, ascendente a 146.595,08 euros, mediante la devolución de 25.011,35 euros, hasta alcanzar el nuevo importe de ésta de 121.583,73 euros, conforme a lo establecido en el art. 87.3 de la Ley 30/2007 para que guarde la debida proporción con el nuevo precio del contrato modificado.

15.- Rectificar errores producidos en acuerdo adoptado en sesión de 28 de octubre pasado, relativo al calendario de descansos del servicio de auto-taxis.

Por la Delegación de Movilidad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Rectificar los errores que constan en el calendario de descansos del servicio de auto-taxis para el año 2011 aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 28 de octubre de 2010, en los siguientes términos: Para el día 21 de junio donde consta la letra "E" debe constar la letra "D". Para el día 11 de noviembre donde consta la letra "A" debe constar la letra "C". Para el día 10 de octubre donde consta la letra "B" debe constar la letra "A".

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del calendario así rectificado en el Boletín Oficial de la Provincia.

16.- Tomar conocimiento de la firma del convenio preparatorio para la modificación de los contratos suscritos entre Equipark S.L. y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción y posterior explotación del segundo y tercer lote de la primera fase de desarrollo del Plan Director de Aparcamientos.

Por la Delegación de Movilidad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento del Convenio suscrito entre la sociedad APARCAMIENTOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L. (EQUIPARK, S.L.) y el Ayuntamiento de Sevilla por el que se establecen los protocolos y compromisos que asumen ambas partes para la modificación de los contratos suscritos entre EQUIPARK, S.L. y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción y posterior explotación, en régimen de concesión de obra pública, del SEGUNDO Y TERCER LOTE de la primera fase de desarrollo del Plan Director de Aparcamientos, a fin de adaptarlos a la situación real de los terrenos y a las necesidades concretas de la población

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la sociedad EQUIPARK, S.L.

17.- Aprobar gasto correspondiente al incremento del IVA de dos contratos de servicio.

Por la Delegación de Hacienda, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el gasto correspondiente a la diferencia de dos puntos porcentuales de la cuota de IVA producida como consecuencia del incremento del tipo impositivo de dicho impuesto desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010, en relación con los expedientes cuyas características se indican:

Expte: 6/2009 PS nº 1
Expte Siscon: 2009/0115/0311 PS 1
Importe gasto: 203,46 €
Objeto: Servicio de transmisión de noticias generadas en el ámbito autonómico, provincial y banco de noticias histórico.
Empresa adjudicataria: Agencia EFE, S.A.
Partida presupuestaria: 41112-92007-22799

Expte: 7/2009 PS nº 1
Expte Siscon: 2009/0115/019 PS 1
Importe del gasto: 209,28 €,
Objeto: Servicio de transmisión de noticias generadas en el ámbito nacional, autonómico, provincial, deportes y banco de noticias.
Empresa adjudicataria: Agencia Europa Press, S.A.
Partida presupuestaria: 41112-92007-22799

18.- Ampliar la encomienda de gestión para la redacción de proyecto, contratación y ejecución de obras de reforma del Parque Central de Bomberos.

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Ampliar la encomienda de gestión para la redacción de proyecto, contratación y ejecución de obras de reforma del Parque Central de Bomberos, sito en la calle Demetrio de los Ríos, efectuada a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada por la Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2008, por importe final ascendente a OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000€), en virtud del recalcu del presupuesto de los trabajos efectuados en el Anteproyecto redactado por la G.M.U.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto para la redacción del proyecto y contratación y ejecución de las obras para la reforma y ampliación del Parque Central de Bomberos sito en C/ Demetrio de Los Ríos en virtud de la encomienda efectuada a la Gerencia Municipal de Urbanismo por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de Noviembre de 2008, con cargo a las partidas presupuestarias que se indican:

- 50804.22302.62200 del presupuesto municipal 2008 por importe de 230.500,00 €.
- 50804.22302.62200 del presupuesto municipal 2009 por importe de 430.418,43 €
- 50804.13502.62200 del presupuesto municipal 2010 por importe de 139.081,57 €

- Tales cantidades se transferirán a la Gerencia Municipal de Urbanismo a la fecha de justificación de su inversión con facturas y certificaciones de obra.

19.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad se honra en proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las cuentas justificativas, presentadas por el Gestor Titular D. José Aulet Marcos, del Anticipo de Caja Fija concedido a esta Policía Local el 30 de enero del presente año, referente a las partidas e importes que se especifican, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

RELACION CONTABLE	PARTIDA	IMPORTE
J/2010/110	50800-13001-23020	4.724,00

20.- Adquisición de diversos elementos por el procedimiento de adhesión al sistema de contratación centralizada a través de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Adquirir por el procedimiento de contratación centralizada al que se adhirió el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por los acuerdos adoptados en las sesiones, celebradas los días 28 de julio y 22 de septiembre de 2.005 y posteriormente ampliada con referencia a Control de Presencia y Elementos de Seguridad en la sesión de 22 de octubre de 2009 y cuya adhesión fueron aprobadas por la Dirección General de Patrimonio del Estado por resolución de 25 de enero de 2.006 y de 1 de diciembre de 2009 de los bienes y elementos que en el apartado 4º de la presente propuesta se relacionan.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 94.754 Euros al que asciende el precio de los elementos a adquirir que serán imputados a las partidas presupuestarias indicadas por la Intervención Municipal en el informe emitido con fecha 12 del presente mes de noviembre, donde existe saldo suficiente para afrontar el mismo. La partida presupuestaria es la siguiente:

Partida 50801.13202.62700/09 94.754 €.

TERCERO.- Cursar la preceptiva petición a la Dirección General del Patrimonio del Estado. Subdirección General de Compras en el modelo oficial establecido por la Orden Ministerial de 17 de julio de 1984 a fin de que por la empresa TARGET TECNOLOGÍA, S.A., con código de empresa nº 0810, a quien le fue adjudicado el correspondiente concurso por dicha Dirección General, se proceda al suministro de los elementos cuya adquisición se propone en la presente propuesta.

CUARTO.- Los elementos a suministrar son los siguientes:

Referencia en Catálogo Centralizado	Equipo	Canti-dad	Precio unitario	Precio total	Importe del IVA	Precio total más IVA
08.02.01.04.0001	ESCÁNER DIGITAL PARA PAQUETE RÍA MEDIANA	2	31.850 €	63.700€	11.466 €	75.166€
08.02.50.01.0006	SISTEMA DE MULTI ENERGIA	2	3.050 €	6.100 €	1.098 €	7.198 €
08.02.50.02.0008	BANDEJA RODI-LLOS DE ENTRADA /SALIDA	2	500 €	1.000 €	180 €	1.180 €
08.02.02.02.0013	ARCO DETEC-TOR DE METALES MULTIZO NAL	2	4.750,00 €	9.500 €	1.710 €	11.210,00 €
Totales:				80.300 €	14.454 €	94.754 €

21.- Cesar a una funcionaria en el puesto que ocupa en comisión de servicios.

Por la Delegación de Recursos Humanos, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Cesar a D^a ROSA DEL CARMEN SILVA DE PABLOS en la comisión de servicios que viene desempeñando como SECRETARIA DE DIRECCIÓN DELEGACIÓN (03.0.0.001.001), adscrita a la DELEGACIÓN DE HACIENDA, a la finalización de la jornada laboral del día 30 de noviembre del presente año.

22.- Cesar a una funcionaria en el puesto que ocupa y nombrarla, en comisión de servicios, en otro adscrito al Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos.

Por la Delegación de Recursos Humanos, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Cesar a D^a ROSA MORATILLA TORREGROSA, con efectos de la finalización de la jornada laboral del día 24 de noviembre de 2010, en la comisión de servicios que viene desempeñando como JEFA DEL SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, adscrita a la DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO.

SEGUNDO: Nombrar en comisión de servicios a D^a ROSA MORATILLA TORREGROSA como JEFE DE SECCIÓN DE APOYO JURÍDICO SEGURIDAD CIUDADANA A1-27 (0.9.0.1.001.001), adscrito al SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN Y PROYECTOS (DELEGACIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD), con efectividad de 25 de noviembre del presente año, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Partida Presup.: 60901-134.00

23.- Aprobar gastos por tratamientos prescritos a funcionarios y empleados municipales que han sufrido accidentes de trabajo.

Por la Delegación de Recursos Humanos, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el gasto por los distintos tratamientos prescritos por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales a los funcionarios y empleados municipales que han sufrido algún Accidente de Trabajo y han tenido que ser remitidos a los especialistas de diversos centros hospitalarios.

SEGUNDO.- Acordar el abono de las facturas que a continuación se indican, mediante cheque nominativo o transferencia a los Bancos que asimismo se consignan.

EXPEDIENTE: 91/10

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: AMAGOIA LASKIBAR GORRITI

IMPORTE: 807,00 € (2 facturas)

FACTURA N°: V-113 – V-114

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60902 22102 16209 Acc. de Trabajo.

24.- Aprobar gastos por tratamientos prescritos a funcionarios y empleados municipales que han sufrido accidentes de trabajo.

Por el Capitular Delegado de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el gasto por los distintos tratamientos prescritos por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales a los funcionarios y empleados municipales que han sufrido algún Accidente de Trabajo y han tenido que ser remitidos a los especialistas de diversos centros hospitalarios.

SEGUNDO.- Acordar el abono de las facturas que a continuación se indican, mediante cheque nominativo o transferencia a los Bancos que asimismo se consignan.

EXPEDIENTE: 109/10

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA, S.A.

IMPORTE: 83,06 € (2 facturas)

FACTURA N°:IL-CO1009-00805 – IL-CO1009-00828

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60902.22102.16209 Acc. de Trabajo.

25.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 2 de septiembre pasado, sobre addenda al convenio de colaboración con el SAE para la contratación de 17 ALPE.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Rectificar el apartado segundo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla el 2 de septiembre de 2010, relativo a la aprobación de Addenda de actualización de cuantías al Convenio de Colaboración de 2 de junio de 2009, entre el SAE y el Ayuntamiento de Sevilla para la contratación de 17 ALPE y aceptación de la subvención concedida, de forma que donde dice “pasando a ser el coste total del Proyecto de 911.906,27 euros” debe indicarse “manteniéndose el coste total del Proyecto en 911.310,60 euros”.

SEGUNDO: Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla el 30 de julio de 2009 de aprobación del Convenio de Colaboración entre el SAE y el Ayuntamiento de Sevilla para la contratación de 17 ALPE para el periodo 2009-2010, en cuyo apartado tercero se aprobó la aportación municipal al Proyecto, cifrada en ese momento en 540.086,93 euros, pasando a quedar cifrada en 539.491,26 euros como consecuencia de la aprobación del Addenda de actualización de cuantías al Convenio de Colaboración de 2 de junio de 2009, entre el SAE y el Ayuntamiento de Sevilla para la contratación de 17 ALPE.

26.- Tomar conocimiento de la modificación de la solicitud del Proyecto “Red Emprende”.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Ratificar la modificación de la solicitud del Proyecto “Red Emprende” presentada el 22 de septiembre de 2010 ante el SAE de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, modificación presentada en cumplimiento de lo acordado por este organismo en cuya virtud se condiciona la asignación de la ayuda al Proyecto al cumplimiento de dos condiciones, a saber, que en plazo de tres meses desde la notificación de la preselección del Proyecto se revise y se apruebe el Programa de Trabajo Definitivo ajustado al presupuesto aprobado con arreglo a las instrucciones de la Dirección de la Gerencia del SAE, y que en ese mismo plazo se acredite la relación definitiva de socios transnacionales y/o interregionales.

27.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Administración General del Estado, para establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación (PAIT) integrados en la Red CIRCE.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa) y el Ayuntamiento de Sevilla para el establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación (PAIT) integrados en la Red CIRCE.

28.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del Presupuesto)

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR el gasto adicional por importe de 115,92 €, correspondiente al incremento porcentual del IVA aprobado en la Resolución de la Delegación de Economía y Empleo nº 010766 de 10/12/09 recaída en el expediente de contratación 2009/0701/466 (Expte. Reg. Nº 251/09)

SEGUNDO.- RECONOCER con cargo al ejercicio 2010 la obligación siguiente, derivada de la ejecución del contrato cuyo detalle a continuación se expresa:

Obligaciones a reconocer:

Factura nº: V252F10/195, fecha factura: 28/2/10, importe: 1.920,96 €.

Factura nº: V252F10/1078-1, fecha factura: 31/7/10, importe: 1.954,08 €.

Factura nº: V252F10/1077-1, fecha factura: 31/7/10, importe: 4.885,20 €.

Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Expediente núm.: 2009/0701/1466 (Exp. Reg. Nº 251/09)

Objeto: Servicio de publicidad para la difusión de las acciones formativas del Proyecto Redes Sevilla mediante la inserción de nueve anuncios publicitarios en el Diario Qué.

Procedimiento: Contrato Menor.

Adjudicatario: Comercial Multimedia Vocento S.A.U.

Importe de adjudicación: 7.452,00 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 1.308,24 € (264,96 cuota al 16% y 1.043,28 cuota al 18%).

Importe total del contrato: 8.760,24 €.

Partida Presupuestaria: 10705-24139-2260268, Partida Presupuestaria para el IVA complementario (115,92 €): 10705-24139-2260260.

29.- Aprobar las Actuaciones Complementarias del Proyecto de Urbanización del API-DMN-04 “Pino Montano Norte”.

Por la Delegación de Urbanismo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar las Actuaciones Complementarias del Proyecto de Urbanización del API-DMN-04 “PINO MONTANO NORTE” (Antiguo SUP-PM-6), promovido por EMVISESA y compuesto por los siguientes documentos;

- Proyecto de desdoblamiento de la carretera de Sevilla-Brenes, entre los ámbitos del API-DMN-04 (Pino Montano Norte) y del SUS-DMN-05 (Higuerón Sur), visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con nº 10/005492-T001.
- Proyecto de Ampliación de Rotonda de Conexión entre la Ctra. de Brenes y la SE-20 (Rotonda Supernorte), visado por el Colegio de Ingenieros, Canales y Puertos con nº 31. 08. 10 031406.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de 6 meses (6) para el inicio de las obras, de conformidad con lo establecido en el art. 4.3 de la Ordenanza Reguladora de la Tramitación de los Proyectos de Urbanización.

TERCERO.- La conexión del desdoblamiento de la carretera de Brenes con la carretera SE-020, estará condicionada a que EMVISESA, como promotor de las actuaciones, obtenga la preceptiva autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

CUARTO.- Determinar que cualquier actuación relacionada con afección a las plantaciones de arbolado existente o redes de riego será objeto de la obtención de una autorización específica del Servicio de Parques y Jardines, siendo la reposición de las plantaciones objeto de una consulta previa a ese Servicio

QUINTO.- Determinar que cualquier tipo de actuación relacionada con afección a la instalación de alumbrado público, será objeto de la obtención de una autorización específica del Servicio de Alumbrado Público, siendo la instalación de

alumbrado proyectada objeto de una consulta previa a ese Servicio, que deberá validar la solución del proyecto.

SEXTO.- El promotor deberá remitir información a las empresas de servicios o Servicios Municipales competentes de las infraestructuras correspondientes a las instalaciones de abastecimiento, saneamiento, electricidad, telefonía, semáforos, señalización, jardinería etc para que informen, y realizará las correcciones que le sean requeridas.

SÉPTIMO.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el art. 4.3 de la Ordenanza Reguladora de la tramitación de los Proyectos de Urbanización.

30.- Aprobar, inicialmente, el Plan Especial de Reforma Interior del AGI-02 “La Bachillera”.

Por la Delegación de Urbanismo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del AGI-02 "La Bachillera", promovido por la Gerencia de Urbanismo.

SEGUNDO.- Someter el documento a información pública por plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, de conformidad con lo establecido en los arts. 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo se anunciará en los tabloneros de anuncios del municipio.

TERCERO.- Citar personalmente al trámite de información pública a los propietarios afectados por el ámbito de actuación del Plan Parcial, según lo dispuesto en el art. 32 de la LOUA

CUARTO.- Citar personalmente al trámite de información pública a los propietarios del suelo sito en el ámbito de actuación del ARI-DMN-05 “Arteferro-Citroén”.

QUINTO.- Solicitar informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.3.c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

31.- Aceptar renunciias a diversos locales de ensayo, formuladas por diversos grupos musicales, y aprobar nuevas adjudicaciones.

Por la Delegación de Juventud y Deportes se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aceptar la renuncia efectuada por D^a. Cristina Alonso Rodríguez-Palacios, en representación del grupo musical “Doppler”, a su derecho de uso del local de ensayo pequeño que le fue asignado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 24 de junio 2010.

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia efectuada por D. Francisco Rosado Castillo, en representación del grupo musical “Guitars & Peppers”, a su derecho de uso del local de ensayo pequeño que le fue asignado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 24 de junio de 2010.

TERCERO.- Adjudicar local de ensayo pequeño vacante al grupo “Cero80 Crew”, que se encuentra actualmente en lista de espera, que fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2010, y cuyo representante es D. Alejandro Martín Sánchez.

CUARTO.- Adjudicar local de ensayo pequeño vacante al grupo “Datorsys”, que se encuentra actualmente en lista de espera, que fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2010, y cuyo representante es D. Juan Antonio García Cascales.

QUINTO.- Aceptar la renuncia efectuada por D^a. María Maestre Castillo, en representación del grupo musical “Gantz”, a su derecho de uso del local de ensayo pequeño que le fue asignado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 24 de junio de 2010.

SEXTO.- Aceptar la renuncia efectuada por D. José Antonio León Ruciero, en representación del grupo musical “Solyboulevard”, a su derecho de uso del local de ensayo pequeño que le fue asignado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 24 de junio 2010.

SEPTIMO.- Aceptar la renuncia efectuada por D. José Manuel Téllez Gandía, en representación del grupo musical “Sacro”, a su derecho de uso del local de ensayo pequeño que le fue asignado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 24 de junio de 2010.

OCTAVO.- Aceptar el cambio de local mediano a local grande solicitado por D. Manuel González Benítez, en representación del grupo musical “Sin Piedad”, adjudicatario de local por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2010, dado que el grupo cumple los requisitos necesarios para el uso de local destinado a grupo grande.

32.- Aprobar acuerdo de colaboración, con la Universidad de Sevilla, para la puesta en funcionamiento del “I Curso de Experto Universitario en Fotoperiodismo y Fotografía Documental”.

Por la Delegación de Juventud y Deportes se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el texto del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Juventud y Deportes, y la Universidad de Sevilla, a través de la Facultad de Comunicación, para la puesta en funcionamiento del “I Curso de Experto Universitario en Fotoperiodismo y Fotografía Documental” (Enero-Junio 2010).

SEGUNDO: Aprobar un gasto de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 euros), con cargo a la partida presupuestaria 11801.33702.48900 de la Delegación de Juventud y Deportes para la puesta en funcionamiento del “I Curso de Experto Universitario en Fotoperiodismo y Fotografía Documental” (Enero-Junio 2010) y su pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Universidad de Sevilla previa justificación de la subvención.

33.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Juventud y Deportes se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la cuenta justificativa acreditativa de la aplicación a sus fines de la subvención correspondiente al Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla a través de las Delegaciones de Juventud y Deportes y de Presidencia y Cultura, y la Asociación Feria del Libro de Sevilla, concedida a ésta última por Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2010, por importe de 33.875,00 €, una vez informada favorablemente por la Intervención de Fondos.

34.- Acuerdo relativo a la tramitación de los contratos de servicios (base 19ª de ejecución del Presupuesto).

Por la Delegación de Parques y Jardines, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Convalidar los actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación de pago a las empresas igualmente indicadas, de conformidad con lo dispuesto en la Base 19 de Ejecución del Presupuesto 2009 y artículo 67 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Las certificaciones a convalidar y las especificaciones de los contratos que se aluden son los indicados a continuación, siendo la motivación de todas ellas las deficiencias en el procedimiento administrativo:

Expte.: 168/05, 2ª prórroga del contrato de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas y arbolado de la ciudad de Sevilla (Lote 4).
Empresa adjudicataria: UTE ALTHENIA-SANDO.
Certificación Séptima, noviembre 2009
Importe: 148.496,86 € (IVA incluido)
Factura nº SE-01/11/09
Partida presupuestaria: 41601-17101-22799/10

Expte.: 168/05, 2ª prórroga del contrato de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas y arbolado de la ciudad de Sevilla (Lote 1).
Empresa adjudicataria: FITONOVO, S.L.
Certificación Séptima, noviembre 2009
Importe: 113.315,64 € (IVA incluido)
Factura nº 012092177
Partida presupuestaria: 41601-17101-22799/10

35.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de suministro (base 19ª de ejecución del Presupuesto).

Por la Delegación de Parques y Jardines, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Convalidar los actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación de pago generada por la prestación objeto del contrato que se cita a favor de SUMINISTROS FERGO, S.L., de conformidad con lo dispuesto en la Base 19 de Ejecución del Presupuesto 2008 y artículo 67 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La obligación de convalidar, la causa de la convalidación y las especificaciones del contrato al que se alude son los siguientes:

Expte.: 2009/1601/1855.
Objeto: Suministro de materiales, útiles y herramientas de jardinería.
Empresa adjudicataria: SUMINISTROS FERGO, S.L.

Concepto: Obligación correspondiente a la factura 2.531/P, de fecha 22/02/2010, por importe de 3.126,08 € (TRES MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS).

Partida presupuestaria: 41601-17101-62300/08.

Motivación: Error en la identificación de la partida presupuestaria.

36.- Renunciar al ejercicio de derecho de tanteo en las transferencias de puestos en el mercado de abastos del Tiro de Línea.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Renunciar al ejercicio del Derecho de Tanteo, previsto en el art. 51 del Reglamento de Mercado, respecto a las transferencias y puestos que a continuación se relacionan:

EXPTE. NUM.:105/10 P

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D^a Encarnación Rondan Román a favor de su hijo D. RAUL ESMERADO RONDAN.

MERCADO DE ABASTOS: Mercado de Abastos del Tiro de Línea. Puesto n^o 34.

ACTIVIDAD QUE EJERCE: COMESTIBLES (SOLO BEBIDAS ENVASADAS), PANADERIA, CONFITERIA Y PRODUCTOS LACTEOS.

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: 3.000 EUROS

EXPTE. NUM.:99/10 P

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D^a Juana M^a Barranca García y D^a Olga Torres Carrera, a favor de D. JUAN MANUEL DELGADO PAVON.

MERCADO DE ABASTOS: Mercado de Abastos del Tiro de Línea. Puesto n^o 42.

ACTIVIDAD QUE EJERCE: EMBUTIDOS, QUESOS Y PRODUCTOS CARNICOS, ELABORADOS O CURADOS INDUSTRIALMENTE Y TRATADOS O NO CON CALOR.

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: 3.000 EUROS

37.- Renunciar al ejercicio de derecho de tanteo en la transferencia de puesto en el

mercado de abastos de Feria.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Renunciar al ejercicio del Derecho de Tanteo, previsto en el art. 51 del Reglamento de Mercado, respecto a la transferencia y puesto que a continuación se relaciona:

EXPTE. NUM.:98/10 P

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D^a Carolina Junco Díaz a favor de D^a INMACULADA CAPOTE ARRAEZ.

MERCADO DE ABASTOS: Mercado de Abastos de Feria. Puesto nº 45-46-55-56-57.

ACTIVIDAD QUE EJERCE: HERBORISTERIA Y COSMETICA.

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: 4.000 EUROS

38.- Renunciar al ejercicio de derecho de tanteo en la transferencia de puesto en el mercado de abastos de Feria.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Renunciar al ejercicio del Derecho de Tanteo, previsto en el art. 51 del Reglamento de Mercado, respecto a la transferencia y puesto que a continuación se relaciona:

EXPTE. NUM.:168/10

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D. Francisco José Ruíz Loza a favor de D. MANUEL GALVAN CARRILLO.

MERCADO DE ABASTOS: Mercado de Abastos de Feria. Puesto nº 4.

ACTIVIDAD QUE EJERCE: POLLO Y RECOVA.

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: 1.800 EUROS

39.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa de la Asociación de Consumidores y Usuarios que a continuación se indica, relativas a la subvención concedida como consecuencia del Convenio de Colaboración firmado dentro de la “Convocatoria de Subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Convocatoria 2006”.

Expte.: 29/2006 G

Asociación de Consumidores: Unión de Consumidores de Sevilla-UCE

Importe de la subvención: 11.305,21 euros

40.- Acuerdo relativo al uso por la Delegación de Convivencia y Seguridad Ciudadana, de un inmueble sito en calle Juan de Oñate.

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el uso por la Delegación de Convivencia y Seguridad Ciudadana del siguiente inmueble en las condiciones que se indican:

Inmueble: Chalet “Villa Julita” sito en calle Juan de Oñate

Inventario municipal: epígrafe 1.1 inmuebles de dominio público, nº 165 de asiento

Uso: Por la Unidad del Grupo Especial de la Policía Local cuya actividad fundamental es la recepción y gestión de denuncias, así como las tareas encaminadas a la ayuda de víctimas de la violencia de género (Grupo Diana), previendo se instale un punto de información complementario de estas labores, perteneciente a la Delegación e la Mujer.

Plazo: Hasta tanto se determine por el órgano competente a propuesta de la Delegación de Patrimonio

SEGUNDO: Facultar al Servicio de Patrimonio para comprobar en cualquier momento la correcta utilización y adecuación del inmueble al uso para el que se adscribe, así como la optimización del mismo, debiéndose informar al citado Servicio cuando se prevea vaya a dejar de usarse total o parcialmente, así como cualquier cambio en las condiciones del uso.

41.- Autorizar, a la fundación FOCUS-Abengoa, la realización de un estudio del cuadro “Fray Pedro de Oña”, de Zurbarán.

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Autorizar a la Fundación FOCUS-Abengoa para la realización de un estudio radiológico del cuadro “Fray Pedro de Oña” de Francisco de Zurbarán, cedido temporalmente para su exposición en el Centro de Investigación Diego Velásquez en el Hospital de los Venerables de Sevilla, a practicar en las instalaciones del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

42.- Extinguir el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en c/ María Ortiz nº 28, 1º-6.

Por la Delegación, de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: Desestimar en su totalidad las alegaciones presentadas por D. Manuel García Tortosa, denegando el reconocimiento de la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en C/ María Ortiz Nº 28, 1º-6, por no reunir los requisitos exigidos en el apartado 4 de la Disposición Transitoria

Segunda de la Ley 29/94, de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos, en lo referente al grado de parentesco.

SEGUNDO: Extinguir el contrato de arrendamiento, y requerir a D. Manuel García Tortosa, la puesta a disposición del inmueble, libre de muebles y enseres, en el plazo de 15 días naturales desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.

43.- Aprobar la actualización del IVA de un contrato de arrendamiento.

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción de los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO.- Aprobar la actualización del IVA del contrato de arrendamiento que se detalla a continuación, para el período de julio a diciembre de 2.010.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que comporta la actualización del IVA del contrato abajo citado, sometiendo dicha aprobación a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuada y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, conforme al siguiente detalle:

EXPTE. Nº. 66/10

ARRENDADOR: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES,
JUNTA DE ANDALUCÍA.

INMUEBLE: Grupo Los Bermejales local 1

IMPORTE: 5,22 €

USO: Programa de Desarrollo Local

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6291279201020200 (Arrendamientos edificios y otras construcciones).

44.- Aprobar la actualización del IVA de un contrato de arrendamiento.

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la actualización del IVA del contrato de arrendamiento que se detalla a continuación, para el período de julio a diciembre de 2.010.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que comportan la actualización del Iva del contrato abajo citado, sometiendo dicha aprobación a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuada y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, conforme al siguiente detalle:

EXPTE. Nº 67/10

ARRENDADOR: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, JUNTA DE ANDALUCÍA.

INMUEBLE: GRUPO LOS BERMEJALES, LOCAL 2ª.-A

USO: Dependencias Delegación Bienestar Social

IMPORTE: 3,39 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 629127 92010 20200 (Arrendamientos edificios y otras construcciones).

45.- Aprobar la actualización del IVA de un contrato de arrendamiento.

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la actualización del IVA del contrato de arrendamiento que se detalla a continuación, para el período de julio a diciembre de 2.010.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que comporta la actualización del IVA del contrato abajo citado, sometiendo dicha aprobación a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuada y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, conforme al siguiente detalle:

EXPTE. N° 69/10

ARRENDADOR: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES,
JUNTA DE ANDALUCÍA.

INMUEBLE: Calle Japón num. 6

USO: Dependencias Delegación Bienestar Social

IMPORTE: 8,34 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 629279201020200 (Arrendamientos edificios y otras construcciones).

46.- Aprobar la actualización del IVA de un contrato de arrendamiento.

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la actualización del IVA del contrato de arrendamiento que se detalla a continuación, para el período de julio a noviembre de 2.010.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que comporta la actualización del Iva del contrato abajo citado, sometiendo dicha aprobación a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuada y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, conforme al siguiente detalle:

EXPTE. N° 118/09

ARRENDADOR: INMOBILIARIA DEL SUR S.A.

INMUEBLE: Avda. República Argentina num.25, PL.2, mod.2

USO: JUNTA MUNICIPAL DISTRITO LOS REMEDIOS

IMPORTE: 405,65 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 629127 92010 20200 (Arrendamientos edificios y otras construcciones).

47.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EXPTE.:144/08

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INTEGRALIA, S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL

PROYECTO: CONCILIANDO.

UTS. CARRETERA CARMONA-LA CALZADA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 7.023,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 7.023,00 €.

PROYECTO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE PREADOLESCENTE Y ADOLESCENTES.

UTS. TRIANA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.714,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 3.714,00 €.

PROYECTO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE PREADOLESCENTE Y ADOLESCENTES.

UTS. TORREBLANCA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.900,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 2.900,00 €.

PROYECTO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE PREADOLESCENTE Y ADOLESCENTES.

UTS. BERMEJALES.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.500,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 2.500,00 €.

PROYECTO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE PREADOLESCENTE Y ADOLESCENTES.

UTS. SAN JERÓNIMO- LOS CARTEROS.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.900,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 4.900,00 €.

PROYECTO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE PREADOLESCENTE Y ADOLESCENTES.

UTS. ROCHELAMBERT.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.476,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 2.476,00 €.

PROYECTO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE PREADOLESCENTE Y ADOLESCENTES.

UTS. ALCOSA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.334,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 4.334,00 €.

PROYECTO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE PREADOLESCENTE Y ADOLESCENTES.

UTS. NERVION- SAN PABLO.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.750,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 3.750,00 €.

PROYECTO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE PREADOLESCENTE Y ADOLESCENTES.

UTS. CARRETERA CARMONA- LA CALZADA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.784,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 4.784,00 €.

PROYECTO: APOYO Y REFUERZO ESCOLAR ALCOSA.

UTS. ALCOSA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.762,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 2.762,00 €.

PROYECTO: CONCILIANDO.

UTS. POLIGONO SUR.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 8.042,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 8.042,00 €.

IMPORTE SUBVENCIONADO TOTAL: 47.185,00 €.

IMPORTE JUSTIFICADO TOTAL: 47.187,23 €.

EXPTE.:144/08

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL GOTITAS VIVAS.

PROYECTO: APOYO SOCIOEDUCATIVO EN FINES DE SEMANA Y PERIODO VACACIONAL.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.100,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 3.672,00 €.

EXPTE.:31/08

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASPAD (Asoc. San Pablo de ayuda al Drogodependiente)

PROYECTO: ENSEÑANDO A QUIEN TE CUIDA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.605,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 2.611,98 €.

EXPTE: 84/09

CONCEPTO: CONVENIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FEDERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD LUNA.

PROYECTO: ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SEVILLA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 25.000,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO (100 %): 25.000,21 €.

EXPTE.:144/08

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN BROTES.

PROYECTO: APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES Y PADRES DE PERSONAS CON DROGODEPENDENCIA.

UTS ROCHELAMBERT

IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.560,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 1.564,05 €.

EXPTE.:144/08, P.S. 89

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN LIMAN.

PROYECTO: "SEXO CON SESO".

IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.000,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 3.084,56 €

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

48.- Tomar conocimiento de la III Addenda al convenio de colaboración suscrito con la consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Por la Delegación de Bienestar Social se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la firma de la III Addenda, de fecha 8 de septiembre de 2010, al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, y el Ayuntamiento de Sevilla, suscrito el 24 de octubre de 2008, de intervención sobre el asentamiento chabolista de El Vacie en Sevilla, en virtud de la cual, se acuerda la prórroga de dicho Convenio estableciendo como nuevo plazo para la finalización de las intervenciones y trabajos previstos en dicho Convenio el 24 de octubre de 2011.

Respecto al resto de las Estipulaciones contenidas en el Convenio, éstas permanecen con plena vigencia, entendiéndose expresamente, no obstante, que el adecentamiento de los caminos del parque se encuentra comprendido en la partida correspondiente a trabajos de acondicionamiento del parque colindante con el asentamiento y que goza del presupuesto vigente de 866.281,15 € que, en consecuencia, permanece inalterado.

49.- Ampliar el plazo de ejecución de diversos proyectos.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación en cuanto a la fecha de inicio del proyecto indicado, así como ampliar el plazo de ejecución del mismo, y que resultó

subvencionado en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de julio del corriente, en el marco de la convocatoria pública de subvenciones de la Delegación de Bienestar Social “Sevilla Solidaria 2010”, siendo el nuevo plazo de ejecución el que a continuación se indica:

ENTIDAD	PROYECTO	PLAZO EJECUCION	TERRITORIO
ASOC. ANDALUZA TIEMPOS PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL	Servicio de Orientación Mediación Familiar	14/06/2010 a 28/02/2011	UTS TORREBLANCA

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de ejecución de los proyectos que se indican a continuación, y que resultaron subvencionados en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de julio del corriente, en el marco de la convocatoria pública de subvenciones de la Delegación de Bienestar Social “Sevilla Solidaria 2010”. Siendo los nuevos plazos de ejecución los que a continuación se indica:

ENTIDAD	PROYECTO	PLAZO EJECUCION	TERRITORIO
MISIÓN URBANA	Ayudando a mejorar la alimentación de las familias en dificultad	01/09/2010 a 31/12/2010	UTS TORREBLANCA
ASOC. ANDALUZA TIEMPOS PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL	Servicio de Orientación Mediación Familiar	01/09/2010 a 28/02/2011	UTS ALCOSA
ASOC. ANDALUZA TIEMPOS PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL	Servicio de Orientación Mediación Familiar	01/09/2010 a 28/02/2011	UTS TRIANA – LOS REMEDIOS
ASOC. ANDALUZA TIEMPOS PARA	Servicio de Orientación Mediación Familiar	01/09/2010 a 28/02/2011	UTS LOS CARTEROS

LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL			
ASOC. ANDALUZA TIEMPOS PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL	Servicio de Orientación Mediación Familiar	01/09/2010 a 28/02/2011	UTS CASCO ANTIGUO

50.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Triana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones de las siguientes Entidades por los importes y fines que se señalan:

Expte nº 1-10
Unidad: Distrito Triana
Entidad: RESIDENCIA DE GRANDES DISCAPACITADOS SANTA ANA. FUNDACIÓN.
Perceptor: BORJA GLEZ DE ESCALADA
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO “DÍA DE ANDALUCÍA” POR 195,10 €

Entidad: RESIDENCIA DE GRANDES DISCAPACITADOS SANTA ANA. FUNDACIÓN SAMU
Perceptor: BORJA GLEZ DE ESCALADA
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO “VOLUNTARIADO” POR 142,95 €

Entidad: ASOC. DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL (AFACES)

Perceptor: JERÓNIMO MILLÁN NAVARRO
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO "VIAJES SOCIOCULTURALES" por 182,00 €

Entidad: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA
PROYECTO HOMBRE

Perceptor: FRANCISCO HERRERA DEL PUEYO
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO "VIAJES SOCIOCULTURALES" por 182,00 €

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Acuerdo relativo a la competencia para el otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de vivienda protegida.

Por la Alcaldía, se propone la adopción del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- La competencia para el Otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de vivienda protegida, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa autonómica, que ha sido atribuida a los ayuntamientos por el art. 9 de la Ley 5/2010, de 1 de junio, de Autonomía Local de Andalucía., será ejercida a través de los órganos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO.- Los servicios técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo , junto con los de la Agencia Tributaria de Sevilla, realizarán los estudios necesarios para elevar propuesta al Ayuntamiento Pleno para el establecimiento de las tasas que se deriven del ejercicio de esta nueva actividad municipal.

B.- Aprobar gasto para la contratación de los servicios de asistencia técnica cualificada para el control y seguimiento de los planes de seguridad de las obras a realizar para las Fiestas Mayores de 2011.

Por la Delegación de Fiestas Mayores, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto para efectuar la contratación cuyas características, a continuación, se menciona:

Expte.: 302/2010 (SISCON: 2010/1301/1734)

Objeto: Contratar los servicios de asistencia técnica cualificada para el control y seguimiento de los planes de seguridad de las obras a realizar para las Fiestas Mayores de 2011.

Procedimiento: Contrato Menor de conformidad con el artículo 95 de la LCSP en relación con el artículo 122.3.

Adjudicatario: MANUEL RUIZ LEON –

Importe de adjudicación: 9.067,80 € (IVA no incluido)

Importe del IVA (18%): 1.632,20 €

Importe total: 10.700,00 €

Partida Presupuestaria: 41301-33802.22799 – Otros trabajos realizados por otras empresas.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Ejercicios Presupuestarios que se detallan el crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Imputación prevista
2010	41301-33802.22799	3645,05
2011	41301-33802.22799	7054,95

C.- Aprobar la celebración de las “VI Jornadas: Organizaciones de Mujeres y Organizaciones Sociales”, así como el nombramiento de ponentes para las mismas.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las “VI Jornadas: Organizaciones de Mujeres y Organizaciones Sociales” como propuesta de Presupuestos Participativos a celebrar el 27 y 28 de Noviembre del presente año, y nombrar a las ponentes que a continuación se relacionan:

- D^a Ana Rubio Castro.
- D^a Rosa Cobo Bedia.
- D^a Silvia Levín

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de honorarios de las ponentes de las “VI Jornadas: Organizaciones de Mujeres y Organizaciones Sociales” como propuesta de Presupuestos Participativos a celebrar el 27 y 28 de Noviembre del presente año, por importe de Dos mil setenta euros (1.200,00€) con cargo a la partida presupuestaria: 10401.92455.22606.

- | | |
|------------------------------------|----------|
| ➤ D ^a Ana Rubio Castro. | 600,00 € |
| ➤ D ^a Rosa Cobo Bedia. | 600,00 € |

D.- Aprobar la celebración de “Las Jornadas Internacionales de Colectivos de Solidaridad con el Sahara”, así como el nombramiento de ponentes para las mismas.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las “Las Jornadas Internacionales de Colectivos de solidaridad con el Sahara” como propuesta de Presupuestos Participativos a celebrar el 26 de Noviembre del presente año, y nombrar a los ponentes, que no perciben ninguna retribución económica, que a continuación se relacionan:

- D^a Antonia Morera Rojas.
- D^a Esperanza Jorge Barbazano.
- D^o Mohamed El Mami.
- D^o Javier Sopeña Arias

- D^a Silvia García Díaz
- D^o Lehcen Omar Abdeslem
- D^o Bucharaya Beyim

E.- Adjudicar provisionalmente el contrato de seguro médico colectivo de asistencia sanitaria.

Por la Delegación, de Convivencia y Seguridad y RR. HH.y Relaciones Laborales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

“PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el Contrato Privado de Servicios que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 2010/1500/0927

OBJETO: La contratación del seguro médico colectivo de asistencia sanitaria dirigido, con las características que incluye el pliego de condiciones técnicas realizado al efecto, a los funcionarios del Ayuntamiento de Sevilla, más los beneficiarios que tengan derecho a ella de acuerdo con el R.D. 480/93 de 2 de abril; así como la contratación de póliza complementaria de salud para el resto de trabajadores con contrato activo en el Ayuntamiento de Sevilla.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 3.567.600- €. (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS).

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 50807-22200-16008/2011 Asistencia médico-sanitaria funcionarios ante. 93.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S. A. U.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 3.567.600- €. (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS).

GARANTÍA DEFINITIVA: 178.380 € (5% del Importe de Adjudicación) (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS).

Plazo de ejecución: 12 meses. El contrato podrá ser prorrogado por igual período antes de finalizado aquél.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto.

Artículo aplicable: 141 LCSP.

Esta adjudicación se elevará a definitiva, una vez que se constate el cumplimiento de los requisitos previstos los pliegos de cláusulas administrativas particulares, mediante resolución dictada al efecto.

SEGUNDO: Ajustar el compromiso de gasto futuro, adquirido con fecha 8 de julio de 2010 a la cuantía de 3.567.600 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del Ejercicio 2011.”

F.- Abono de indemnización a un trabajador de colaboración social.

Por la Delegación, de Recursos Humanos, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Salvar el reparo emitido por la Intervención General Municipal en relación al abono a D. José Lacal Molina de una indemnización por finalización de los trabajos de colaboración social y en consecuencia abonar al solicitante la cantidad de 3.476,76 €.

SEGUNDO.- El gasto que supone el abono de la citada indemnización se imputará a la partida nº 60901-92099-13001 del vigente Presupuesto Municipal.

G.- Aprobar gasto y adjudicar el contrato para la dirección facultativa de las obras de rehabilitación y ampliación del edificio núm. 3, en el CPFE San Fernando.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto por importe de 4.248,00.-€ (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria 10701-24100-22706 del presupuesto corriente, con el objetivo de contratar un servicio de dirección facultativa de las obras de

rehabilitación y ampliación del edificio nº 3 (planta alta) en el CPFE San Fernando, surgiendo la necesidad ante el próximo comienzo de dicha obra.

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa VORSEVI, S.A., el contrato cuyas características a continuación se mencionan:

Servicio o Unidad Administrativa que promueve la contratación: Desarrollo Local.

Nº Expediente: 2010/0701/1516- Reg. Nº 326/10.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: Servicio de dirección facultativa de las obras de rehabilitación y ampliación del edificio nº 3 (planta alta) en el CPFE San Fernando.

Procedimiento: menor de acuerdo con el artículo 95 en relación con el artículo 122.3 de la LCSP.

Importe: 10.800,00 €

IVA: 1.944,00 €

Importe total: 12.744,00 €

Adjudicataria: VORSEVI S.A. .

Partida presupuestaria: 10701-24100-22706 estudios y trabajos técnicos.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto de 2011 el importe de 8.496,00.-€ (IVA incluido) para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en dicha anualidad, quedando condicionada la ejecución del mismo a la existencia de crédito suficiente.

H.- Acuerdo relativo a la tramitación de diversos contratos de suministros (base 19ª de ejecución del Presupuesto).

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Reconocer con cargo al ejercicio 2010 las obligaciones siguientes, derivadas de la ejecución de los contratos cuyo detalle a continuación se expresa:

Obligaciones a reconocer:

FRA. Nº F10/02954 de 30.06.10

Expediente núm.: 2009/0701/2415 (reg 412/09)
Contrato administrativo de Suministros
Procedimiento: Menor
Objeto: Materiales de pintura para el Proyecto MEMTA, en el Centro San Ildefonso.
Importe Adjudicación: 425,42 €
Importe del IVA: 68,07 €
Importe total de adjudicación: 493,49 €
Partida Presupuestaria ejercicio 2010: 10707-24183-2219960.
Adjudicatario: TODOPINTURA, S.L. (B-41089947)
Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

FRA. Nº 10-10 de 30.06.10
Expediente núm.: 2009/0701/2427 (reg 415/09)
Contrato administrativo de Suministros
Procedimiento: Menor
Objeto: Materiales de electricidad para el Proyecto MEMTA, en el Centro San Ildefonso.
Importe Adjudicación: 5.724,59 €
Importe del IVA: 915,93 €
Importe total de adjudicación: 6.640,52€
Partida Presupuestaria ejercicio 2010: 10707-24183-2219960.
Adjudicatario: AUTÓN, S.L. (B-41069428)
FRA. Nº 10-10 de 30.06.10
Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

FRA. Nº F10/02955 de 30.06.10
Expediente núm.: 2009/0701/2303 (reg 423/09)
Contrato administrativo de Suministros
Procedimiento: Menor
Objeto: Materiales de pintura para el Proyecto MEMTA, en el CPFE en Torreblanca.
Importe Adjudicación: 765,51 €
Importe del IVA: 122,48 €
Importe total de adjudicación: 887,99 €
Partida Presupuestaria ejercicio 2010: 10707-24183-2219960.
Adjudicatario: TODOPINTURA, S.L.
Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

FRA. Nº F10/02956 de 30.06.10
Expediente núm.: 2009/0701/2264 (reg 405/09)
Contrato administrativo de Suministros
Procedimiento: Menor

Objeto: Materiales de pintura para el Proyecto MEMTA, en el CPFE en San Fernando.

Importe Adjudicación: 1.528,47 €

Importe del IVA: 244, 56 €

Importe total de adjudicación: 1.773,03 €

Partida Presupuestaria ejercicio 2010: 10707-24183-2219960.

Adjudicatario: TODOPINTURA, S.L.

Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

FRA. Nº 2549/P de 29.06.10

Expediente núm.: 2009/0701/2269 (reg 407/09)

Contrato administrativo de Suministros

Procedimiento: Menor

Objeto: Elementos de estructura para el Proyecto MEMTA, en el CPFE en San Fernando.

Importe Adjudicación: 8.940,41 €

Importe del IVA: 1.358, 47 €

Importe total de adjudicación: 9.848,88 €

Partida Presupuestaria ejercicio 2010: 10707-24183-2219960.

Adjudicatario: SUMINISTROS FERGO,, S.L.

Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

FRA. Nº 2548/P de 29.06.10

Expediente núm.: 2009/0701/2561 (reg 408/09)

Contrato administrativo de Suministros

Procedimiento: Menor

Objeto: Materiales de electricidad para el Proyecto MEMTA, en el CPFE en San Fernando.

Importe Adjudicación: 232,90 €

Importe del IVA: 37,26 €

Importe total de adjudicación: 270, 16 €

Partida Presupuestaria ejercicio 2010: 10707-24183-2219960.

Adjudicatario: SUMINISTROS FERGO, S.L.

Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

FRA. Nº 2806002 de 28.06.10

Expediente núm.: 2009/0701/2411 (reg 416/09)

Contrato administrativo de Suministros

Procedimiento: Menor

Objeto: Materiales de polvo para el Proyecto MEMTA, en el CPFE en San Ildefonso.

Importe Adjudicación: 13.008,81 €
Importe del IVA: 2.081,41 €
Importe total de adjudicación: 15.090,22 €
Partida Presupuestaria ejercicio 2010: 10707-24183-2219960.
Adjudicatario: GOIPE SEVILLA S.A.
Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

FRA. N° 2547/P de 29.06.10
Expediente núm.: 2009/0701/2311 (reg 427/09)
Contrato administrativo de Suministros
Procedimiento: Menor
Objeto: Materiales de fontanería para el Proyecto MEMTA, en el CPFE Torreblanca.
Importe Adjudicación: 1.461,23€
Importe del IVA: 233,80 €
Importe total de adjudicación: 1695,03 €
Partida Presupuestaria ejercicio 2010: 10707-24183-2219960.
Adjudicatario: SUMINISTROS FERGO, S.L.
Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

FRA. N° 2806001 de 28.06.10
Expediente núm.: 2009/0701/2305 (reg 426/09)
Contrato administrativo de Suministros
Procedimiento: Menor
Objeto: Materiales de fontanería para el Proyecto MEMTA, en el CPFE Torreblanca.
Importe Adjudicación: 5.439,50€
Importe del IVA: 870,32 €
Importe total de adjudicación: 6.309,82 €
Partida Presupuestaria ejercicio 2010: 10707-24183-2219960.
Adjudicatario: Adjudicatario: GOIPE SEVILLA S.A.
Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Total obligaciones a reconocer: 43.009,14 €

I.- Concesión de subvenciones a diversas entidades.

Por la Delegación de Cooperación al Desarrollo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar con cargo a las Partida Presupuestarias 22000.23101.79000 del ejercicio 2010 y 50307.31318.79000 del ejercicio de 2009 la concesión de subvenciones a las ONGDs por las cantidades y los proyectos que a continuación se relacionan:

ONGD: CIC Batá (17/10 PS 3)

Proyecto: Red-Sevilla. Red de recursos de Educación para el Desarrollo de Sevilla (1ª fase)

Subvención: 15.320 euros

Puntuación: 63,6

ONGD: Fundación Vicente Ferrer (17/10 PS 5)

Proyecto: Construcción de un Centro de Rehabilitación y Atención para niños y niñas con parálisis cerebral en la Región de Bathalapalli, Distrito de Anantapur, India.

Subvención: 156.804,04 euros

Puntuación: 65,3

ONGD: Fundación Summa Humanitate (17/10 PS 6)

Proyecto: La Escuela, motor de cambio social (El Sauce), Nicaragua.

Subvención: 20.292,00 euros

Puntuación: 77,8

ONGD: Proclade Bética (17/10 PS 9)

Proyecto: Formación laboral y social de jóvenes en riesgo de exclusión en la Escuela-Taller de carpintería Lerchundi, Marruecos.

Subvención: 23.352,00 euros

Puntuación: 65,1

ONGD: Juan Ciudad ONGD (17/10 PS 11)

Proyecto: Fortalecida de la calidad de la atención dispensada a los pacientes en el St. John of God Hospital de Lunsar, Sierra Leona.

Subvención: 27.996,15 euros

Puntuación: 61,1

ONGD: ASECOP (17/10 PS 13)

Proyecto: Mejora del acceso al empleo en explotaciones agrícolas en la localidad de Beit Ommar, Distrito de Hebrón, Cisjordania, Territorios Palestinos.

Subvención: 52.144,75 euros
Puntuación: 64,9

ONGD: SOTERMUN (17/10 PS 28)
Proyecto: Formación integral de líderes sindicales de la CSI, en Lomé Togo.
Subvención: 20.666,00 euros
Puntuación: 60,4

ONGD: Asamblea de Cooperación por la Paz (17/10 PS 33)
Proyecto: Proyecto educativo Veo Veo.
Subvención: 16.806,15 euros
Puntuación: 61,4

ONGD: Infancia sin Fronteras (17/10 PS 44)
Proyecto: Proyecto modelo de intervención integral en niños/as con trastornos del espectro autista: fortalecimiento de las capacidades de los agentes e instituciones implicadas en el Departamento de Chuquisaca (Bolivia).
Subvención: 219.282,00 euros
Puntuación: 68,9

SEGUNDO: Denegar a las ONGDs que se relacionan y para los proyectos que se indican, la subvención solicitada al no haber superado la puntuación mínima establecida en el artículo 14 de la convocatoria (60 puntos).

ONGD: Asociación Paz con Dignidad (17/10 PS 1)
Proyecto: África. Otras visiones
Subvención: 19.047,65 euros
Puntuación: 47

ONGD: Federación Andalucía Acoge (consorcio con CIC Batá y Paz con Dignidad) (17/10 PS 4)
Proyecto: 2ª Fase del proyecto África en los medios sevillanos - RedComÁfrica
Subvención: 42.083,90 euros
Puntuación: 58,6

ONGD: Fundación Prolibertas (17/10 PS 30)
Proyecto: Campaña: por un mundo entre iguales, exijamos el cumplimiento del 3º Objetivo de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas (ODM): "promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres"
Subvención: 10.600,00 euros
Puntuación: 45,7

ONGD: Yolocamba Solidaridad (17/10 PS 35)

Proyecto: Desarrollo sostenible de las actividades productivas de familias campesinas con alta vulnerabilidad socioeconómica en áreas del trópico seco del Pacífico de Nicaragua, municipios de Mateare, Belén y Ciudad Sandino (Nicaragua)

Subvención: 114.865,00 euros

Puntuación: 48,7

ONGD: Fundación Intermon Oxfam (17/10 PS 41)

Proyecto: Apoyo a las organizaciones de productores de arroz y cacahuete para una mejora duradera de sus medios de vida, en las regiones de los dos Logones y la Tandjilé, Chad

Subvención: 134.640,00 euros

Puntuación: 46,3

ONGD: Entreculturas- fe y Alegría (17/10 PS 42)

Proyecto: Creación de un espacio formativo y de construcción de la participación de los niños/as y adolescentes, con el fin de propiciar su empoderamiento y el coprotagonismo en Ecuador.

Subvención: 60.020,00 euros

Puntuación: 45,6

ONGD: Global Humanitaria (17/10 PS 48)

Proyecto: Había una vez un niño

Subvención: 29.213,00 euros

Puntuación: 39,9

ONGD: Fundación PRODEAN (17/10 PS 50)

Proyecto: Alternativas de generación de ingresos para mujeres en situación de pobreza a través de la Formación Ocupacional y la promoción de microempresas.

Subvención: 150.000,00 euros

Puntuación: 58,2

TERCERO: Denegar las solicitudes de subvenciones presentadas por las ONGDs que a continuación se detallan y para los proyectos que se relacionan, por los motivos que se expresan:

ONGD: Fundación Intermon Oxfam (17/10 PS 2)

Proyecto: Campaña de sensibilización: "Por la construcción de una ciudadanía movilizada"

Subvención: 53.110 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria
Artículo que incumple: 11.2

ONGD: CESAL (17/10 PS 7)
Proyecto: Mejora de la calidad de vida de la población mediante el acceso sostenible al agua potable en el Municipio de Fonds Verrettes
Subvención: 97.978,00 euros
Motivo: Incumplimiento de la convocatoria
Artículo que incumple: 6.1.1.n

ONGD: Proclade Bética (17/10 PS 8)
Proyecto: Desmontando el mundo
Subvención: 9.510,00 euros
Motivo: Incumplimiento de la convocatoria
Artículo que incumple: Art. 16.1 y punto primero del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de julio de 2010.

ONGD: OSPAAAL (17/10 PS 10)
Proyecto: Construcción de un sistema de alcantarillado y aguas residuales para la población del Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, Honduras
Subvención: 113.552,14 euros
Motivo: Incumplimiento de la convocatoria
Artículo que incumple: 9.4

ONGD: Asociación Sierra Leoneses en Sevilla (17/10 PS 12)
Proyecto: Conectando Sevilla a través de la música
Subvención: 7.000,00 euros
Motivo: Incumplimiento de la convocatoria
Artículo que incumple: Punto primero del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de julio de 2010.

ONGD: Anima Vitae (17/10 PS 14)
Proyecto: Dinamización socioeducativa complementaria al C.A.I. (Centro de Atención Integral) para apoyo socio-comunitario
Subvención: 40.000,00 euros
Motivo: Incumplimiento de la convocatoria
Artículo que incumple: 5.c

ONGD: CONEMUND (17/10 PS 15)

Proyecto: Mejora de la comercialización y transformación de productos agrícolas de 12 asociaciones, integradas por mujeres productoras de la región de San Luis de Senegal

Subvención: 148.419,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 9.4

ONGD: CERAI (17/10 PS 17)

Proyecto: Runa Kay Pacha: Revitalización de la autoridad del territorio ancestral de Puerres mediante el fortalecimiento de los procesos sociales, culturales, de gobernabilidad, de género, ambientales, productivos y educativos. 1ª fase

Subvención: 61.081,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 9.4

ONGD: Fundación Solas para la lucha contra la exclusión social (17/10 PS 18)

Proyecto: Entre culturas

Subvención: 60.000,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 16.1

ONGD: Niños del Tambo (17/10 PS 19)

Proyecto: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres asháninkas y de otras etnias, por la culturización política, judicial, democrática y de valores como la alfabetización y cálculo aritmético

Subvención: 91.628,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 11.1.6

ONGD: Fundación Sevilla Acoge (17/10 PS 20)

Proyecto: Mejora educativa en la Comuna Rural de Zinat

Subvención: 206.626,90 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 9.4

ONGD: Fundación Iepala (17/10 PS 21)

Proyecto: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la identidad cultural de los pueblos indígenas Chorotegas en Nicaragua

Subvención: 80.157,54 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 6.1.1.n

ONGD: FUDEN (17/10 PS 27)

Proyecto: Mejora de la calidad de atención de enfermería a víctimas de violencia de género en los diferentes niveles de salud, de las regiones metropolitanas de Tegucigalpa, San Pedro de Sula y Departamento de Atlántida, República de Honduras

Subvención: 60.061,25 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 11.2, 1º párrafo y 11.1.5

ONGD: Fundación Triángulo (17/10 PS 31)

Proyecto: V Congreso de Cooperación Internacional y Derechos Humanos LGBT

Subvención: 7.000 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: Punto primero del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de julio de 2010.

ONGD: Fundación Triángulo (17/10 PS 32)

Proyecto: Sensibilizados en orientación afectivo-sexual y derechos humanos los agentes sociales clave de Senegal

Subvención: 9.000,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 9.1

ONGD: Asamblea de Cooperación por la Paz (17/10 PS 34)

Proyecto: Mejora de las condiciones socioeducativas y de inserción laboral de los 481 estudiantes (350 hombres y 131 mujeres) del Instituto Ernesto Ponce de la Aldea 36, municipio de El Negrito, Departamento de Cortés, Honduras

Subvención: 180.000,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 9.2 y 11.1.8

ONGD: SODEPAZ (17/10 PS 37)

Proyecto: Apoyo a la seguridad alimentaria de las cooperativas del municipio de San Luis, en Cuba

Subvención: 77.113,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 16.1

ONGD: Asociación de la Comunidad Ciudadanos Nigermanos en Sevilla (17/10 PS 38)

Proyecto: Jornada cultural continua de nigerianos en Andalucía

Subvención: 10.000,00 €

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 9.1

ONGD: Fundación Gota de Leche (17/10 PS 39)

Proyecto: Manejo y prevención de la malnutrición infantil aguda en la comunidad de Acomayo en el marco de la estrategia NAC. CRECER (Cusco, Perú)

Subvención: 25.685,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 9.2

ONGD: Fundación del Valle (17/10 PS 43)

Proyecto: Promovida la inclusión de los/as niños/as de las áreas rurales a la educación preescolar en el municipio de Tacuba, Ahuachapán

Subvención: 127.798,51 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 16.1

ONGD: Infancia sin Fronteras (17/10 PS 45)

Proyecto: Apoyo a la población infantil damnificada por el terremoto de Haití en dos centros de acogida y atención infantil en Croix des Bouquets y Tabarre

Subvención: 98.364,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: Artículo 6.1.1.n. y, 10.2

ONGD: Asociación Paz Ahora (17/10 PS 46)

Proyecto: Ayuda de emergencia para el hospital comarcal "Dr. Halil Suleiman Hospital" de la ciudad de Jenín (Palestina)

Subvención: 7.423,91 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 1

ONGD: Médicos del Mundo (17/10 PS 47)

Proyecto: Apoyo a la mejora de la salud de la población en la Región de Saint Louis, con especial atención a los grupos vulnerables, en TB/ITS//VIH/SIDA. Primera fase

Subvención: 38.400,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 6.1.1.n. y 6.1.1.p.

ONGD: Global Humanitaria (17/10 PS 49)

Proyecto: Inserción socioeconómica de familias migrantes de municipios andinos a un asentamiento espontáneo en el Municipio de Vinto, del departamento de Cochabamba – Bolivia

Subvención: 48.984,00 euros

Motivo: Incumplimiento de la convocatoria

Artículo que incumple: 9.4

CUARTO: Declarar el desistimiento de las solicitudes de subvención que se detallan por no subsanar adecuadamente la documentación administrativa requerida.

ONGD: Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes "El Colectivo" (17/10 PS 16)

Proyecto: Construcción de infraestructuras higiénico sanitarias

Subvención: 36.000,00 euros

ONGD: Hamar ONGD (17/10 PS 22)

Proyecto: Proyecto de acción para el desarrollo integral de la región de Louga (Senegal) "Escuelas para la vida"

Subvención: 34.330,99 euros

ONGD: Cruz Roja Española (17/10 PS 23)

Proyecto: Aumentar la información (formación) en la cultura de paz en centros de educación infantil y primaria de Sevilla, bajo los principios de libertad, igualdad y solidaridad. "¿Qué me cuentas?"

Subvención: 41.361,00 euros

ONGD: Cruz Roja Española (17/10 PS 24)

Proyecto: Mejora de las condiciones higiénico sanitarias de la población escolar del Distrito de Camp Luka

Subvención: 55.751,00 euros

ONGD: Fundación Prolibertas (17/10 PS 29)

Proyecto: Concertación y visibilización de acuerdos entre la sociedad civil y el Estado para construir ciudades sostenibles en cuatro macro regiones del Perú

Subvención: 27.530,00 euros

ONGD: Fundación África Directo (17/10 PS 36)

Proyecto: Mejorar las condiciones de vida de la población de Bukavu con la adaptación y reinserción en la sociedad de los niños, mujeres y jóvenes desplazados, huérfanos, la mayoría con alguna minusvalía física o psíquica, mediante la educación y la capacitación

Subvención: 62.268,00 euros

QUINTO: Inadmitir las solicitudes de subvenciones que a continuación se relacionan, por haberse presentado fuera del plazo previsto en la convocatoria:

ONGD: Enlazadores del Mundo (17/10 PS 25)

Proyecto: Implementación de parcelas y abastecimiento de semillas autóctonas para el progreso de pequeños agricultores

Subvención: 99.195,00 euros

ONGD: Mujeres entre Mundos (17/10 PS 26)

Proyecto: Miradas

Subvención: 38.561,00 euros

SEXTO: Inadmitir la solicitud de subvención que a continuación se indica por no corresponderse su objeto con la convocatoria de ayudas:

ONGD: Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui de Sevilla (17/10 PS 40)

Proyecto: Fortalecimiento del sistema sanitario de los campamentos de refugiados saharauis y asistencia alimentaria a la infancia de la Wilaya de Dajla.

Subvención: 357.350,00 euros

J.- Declarar el desistimiento de un procedimiento.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del 1 siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar el desistimiento del procedimiento instruido para aprobar el proyecto de reforma y ampliación del Centro Zoosanitario Municipal, el Estudio de Seguridad y Salud, los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas y Prescripciones Técnicas por un importe total de 2.999.381,12 euros (IVA incluido) y la contratación de las obras contempladas en dicho proyecto.

SEGUNDO.- Reintegrar los saldos autorizados a las partidas correspondientes.

K.- Aceptar la renuncia a la concesión demanial sobre una parcela de terreno.

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aceptar la renuncia de la concesión demanial gratuita a favor de EMASESA, acordada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 06 de noviembre de 2008, siendo todos los gastos generados por esta renuncia (modificaciones registrales y otros) a cargo del concesionario, sobre el inmueble que a continuación se describe:

- Situación: Parcela de terreno en el término municipal de Sevilla, Distrito San Pablo-Santa Justa, en el denominado Centro Administrativo del Polígono Industrial Carretera Amarilla. Tiene forma rectangular con una superficie de 5.610 m, con forma rectangular y una superficie de 5.610 m².
- Calificación urbanística: Servicio de Interés Público y Social (SIPS) por la Revisión del Plan de Ordenación Urbanística de Sevilla, aprobada definitivamente por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006.
- Linderos: al Noroeste, en línea recta de 57,66 m., con finca matriz de la que procede que la separa de la calle Economía; al Noreste, en línea de 97,30 m, con parcela donde se ubica el Centro de Servicio del Taxi; al Sureste, en línea recta, con finca matriz de la que procede; y, al Suroeste, en línea recta, con parcela donde se encuentra ubicada EMASESA.
- Inscripción: Constituye parte del resto de la finca 54.003, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 11 de Sevilla al Tomo 838, Libro 785, Folio 73.
- Referencia Catastral: 9128701TG3492N0001RP.

SEGUNDO: Tomar conocimiento de la baja en el Inventario General de Bienes Municipales de la parcela descrita, en el Epígrafe 9.1. Bienes y Derechos Revertibles de Dominio Público, con número 180 de asiento, manteniendo su alta en el Epígrafe 1.1. Inmuebles de Dominio Público, con número 546 de asiento.

TERCERO: Adscribir, con carácter organizativo, la parcela descrita, a tenor de las potestades previstas en los arts. 1 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con la finalidad de la construcción de

una escuela infantil de primer ciclo para la que ha sido concedida una subvención, y que será de titularidad municipal.

No obstante, concluida la finalidad inherente a la adscripción expresada, quedará el bien a disposición del Servicio de Patrimonio, pudiendo verificar en cualquier momento, la correcta utilización y adecuación del bien así como la optimización de uso del mismo, debiéndose comunicar al citado Servicio cualquier cambio de destino que pudiera producirse.

CUARTO: Notificar a EMASESA y a la Delegación de Bienestar Social el contenido del presente acuerdo.

L.- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto 2011, la aportación municipal para la ejecución del “Proyecto de actuación integral con la población chabolista del asentamiento El Vacie”.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto de 2011 la cantidad de 25.400,00 € correspondiente a la aportación municipal para la ejecución del “PROYECTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL CON LA POBLACIÓN CHABOLISTA DEL ASENTAMIENTO EL VACIE” durante la anualidad 2011 (partida presupuestaria 50306-23113-4890160) siendo la subvención solicitada a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para su ejecución de 101.600,00 €, de los cuales 42.772,84 € corresponden a la financiación del Ministerio de Sanidad y Política Social y 58.827,16 € a la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; por lo que el coste total del Proyecto es de 127.000,00 €.

El objetivo del mismo es llevar a cabo una intervención social de carácter integral con la población chabolista del asentamiento El Vacie, y ello con fines normalizadores e integradores, fomentando el acceso de los mismos a las diferentes prestaciones del Sistema de Protección Social, manteniéndolos en el conocimiento en el acceso a los servicios sociales, así como el análisis y estudio de los procesos de integración de la población gitana.

M.- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto 2011, la aportación municipal para la ejecución del “Programa “Atención a la Población Inmigrante”.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Asumir el compromiso de cofinanciar con cargo al Presupuesto de 2011 la cantidad de 94.172,82 € correspondiente a la aportación municipal en el ejercicio 2011 para la ejecución del PROGRAMA “ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE” con cargo a la consignación presupuestaria de las partidas 50306-23111-1430060/11, por importe de 70.271,76 €, y 50306-23111-1600060/11, por importe de 23.901,06 €; siendo la subvención solicitada a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de 144.864,70 €, lo que supone un coste total del Proyecto de 239.037,52 €.

Los objetivos generales del Programa son atender a la población inmigrante con fines normalizadores e integradores, fomentar su acceso a las diferentes prestaciones del Sistema de Protección Social, mantener un conocimiento permanente de la citada población que accede a los servicios sociales, analizar y estudiar los procesos de integración de la misma, incluyendo la perspectiva de género en todas las actuaciones a desarrollar, así como realizar intervenciones más personalizadas y específicas a las características y peculiaridades de este sector y promover la participación social y la integración del mismo en su entorno cercano.

N.- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto 2011, la aportación municipal para la ejecución del “Programa Pisos de Acogida de Inmigrantes”.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2011, partida presupuestaria 50306-23111-2279960/11, el importe de 48.249,30 € correspondiente a la aportación municipal necesaria para

cofinanciar el PROGRAMA PISOS DE ACOGIDA DE INMIGRANTES, siendo la subvención solicitada a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para dicho equipamiento por importe de 161.450,00 €, lo que supone un coste total de 209.699,30 €.

Los objetivos generales del mismo son ofrecer un recurso específico para la atención a inmigrantes a través de un equipo multidisciplinar y pisos de acogida, a la vez que desarrollar actividades encaminadas a favorecer la autonomía personal e independencia institucional y fomentar la creación de nuevas redes sociales como estructura de apoyo fundamental para la autonomía e inserción social y laboral de las personas inmigrantes.

Ñ.- Aceptar subvención concedida para el Proyecto “Equipamiento del Centro de servicios Sociales Comunitarios Polígono Aeropuerto”.

Por la Delegación de Bienestar Social se propone la adopción siguiente:.

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida en virtud de Resolución de la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 10 de septiembre del corriente por importe de 65.000 €, para cofinanciar el Proyecto EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS POLÍGONO AEROPUERTO, para cuya ejecución la Delegación de Bienestar Social solicitó subvención al amparo de la Orden de 12 de Enero de 2010 de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la misma para el año 2010.

Este Centro de Servicios Sociales Comunitarios, se concibe como la estructura básica de los Servicios Sociales, inserta en el ámbito de una Zona de Trabajo Social, de gestión descentralizada, cuya dotación técnica, material y económica está relacionada con las necesidades y características del territorio y desde cuya estructura, integrada física y funcionalmente en este equipamiento, se promueven y realizan las acciones y actuaciones necesarias para la población en el marco de las prestaciones básicas de Servicios Sociales.

SEGUNDO.- Aprobar la aportación Municipal necesaria para cofinanciar el equipamiento mencionado en el apartado anterior por el importe de 21.670,29 €, de los que 19.445,30 € irán con cargo a la partida presupuestaria 50306-23102-62700 y los restantes 2.224,99 € mediante transferencia de la partida presupuestaria 50306-23102-62200 a la partida 50306-23102-62700, lo que supone un coste total del Proyecto de 86.670,29 €.

O.- Aceptar subvención concedida para el Proyecto Equipamiento del Centro de Acogida “Virgen de los Reyes”.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida en virtud de Resolución de la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 17 de septiembre del corriente por importe de 32.635,66 €, para cofinanciar el Proyecto EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ACOGIDA “VIRGEN DE LOS REYES”, para cuya ejecución la Delegación de Bienestar Social solicitó subvención al amparo de la Orden de 12 de Enero de 2010 de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la misma para el año 2010.

Este Centro de Servicios Sociales Comunitarios, se concibe como la estructura básica de los Servicios Sociales, inserta en el ámbito de una Zona de Trabajo Social, de gestión descentralizada, cuya dotación técnica, material y económica está relacionada con las necesidades y características del territorio y desde cuya estructura, integrada física y funcionalmente en este equipamiento, se promueven y realizan las acciones y actuaciones necesarias para la población en el marco de las prestaciones básicas de Servicios Sociales.

SEGUNDO.- Aprobar la aportación Municipal necesaria para cofinanciar el equipamiento mencionado en el apartado anterior por el importe de 10.878,55 €, mediante transferencia de la partida presupuestaria 50306-23102-62200 a la partida presupuestaria 50306-23102-62700, lo que supone un coste total del Proyecto de 43.514,21 €.